



En la sede central del Organismo

El Comité de Autoridades Competentes de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo es informado de la revisión del Plan Hidrológico para el ciclo 2015-2021

04-dic-2014. El Comité de Autoridades Competentes de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo se ha reunido hoy en la sede central de la Confederación para ser informado de la propuesta del proyecto de Plan Hidrológico de cuenca, continuando así con su revisión, según los plazos señalados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

El Comité de Autoridades Competentes es un Órgano de coordinación y cooperación entre Administraciones, formado por representantes de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales de la cuenca, cuyo cometido es, entre otros, facilitar y garantizar la aportación de información por parte de las Autoridades Competentes, requerida por el Consejo del Agua de la Demarcación para la elaboración y revisión del Plan de cuenca, según el Real Decreto 126/2007.

El Comité de Autoridades Competentes de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo lo componen cuatro vocales en representación de la Administración General del Estado, cinco de las Comunidades Autónomas con territorio en la cuenca (Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Extremadura y Madrid), a razón de un representante por cada una, y dos representantes de las Entidades Locales, en virtud del artículo 4 del mencionado Real Decreto 126/2007, de 2 febrero.